

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

**Nº: 535
2022**

PERIODO LEGISLATIVO:

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0609/22
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA OBRA
LITERARIA "LOS ELEVADOS"

4ta. S.O. 31-10-2022 - RESOLUCIÓN N° 330/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la obra literaria titulada "Los Elevados", del Profesor José Marcelo BARROS.

Que la palabra escrita hecha literatura es parte de un arte registrable y participa en forma viva en los ámbitos de la cultura de los pueblos. La literatura impregna sentidos y representaciones en la vida de los lectores y jerarquiza la producción cultural de la sociedad.

Que nuestra querida Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, primero Territorio Nacional, y luego provincia, fue ampliando su crecimiento en los ámbitos demográficos, económicos, políticos y culturales en forma democrática y pluralista. Los ciudadanos y habitantes fueguinos han acompañado ese crecimiento con su propia producción cultural, y es por tal motivo que en esta oportunidad alentamos y apoyamos la obra literaria de un autor riograndense.

Que José Marcelo Barros, nació en 1974 en la provincia de Tucumán, donde cursó sus estudios secundarios. Luego de una breve residencia en la ciudad de Buenos Aires, en el año 1994 se radicó en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde reside desde ese entonces.

Que el autor, José Marcelo Barros, es profesor en Ciencias Sociales y Especialista en Educación en contextos de encierro del nivel superior. Ejerció la docencia en diferentes instituciones educativas del nivel secundario, terciario, superior y en la cárcel de la ciudad de Río Grande. Paso también por diferentes roles en el Ministerio de Educación de nuestra provincia, como Referente de la Educación Técnica y Humanista del Nivel Superior y como Director Provincial de las Modalidades Educativas.

Que dicha obra literaria, pertenece al género novela, y ha sido publicada por la Editorial Abrapalabra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en marzo del corriente año.

Que la misma fue presentada en la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2022, en representación de nuestra provincia.

Que participó también en la 2° Feria de Escritores y Escritoras de la Patagonia del 9 al 11 de septiembre de 2022, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Que su obra literaria también llegó y se presentó en las bibliotecas escolares del Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, del Colegio Provincial Antártida Argentina y C.E.N.S. N°18.

ESCRIBAN
DE GENERAL
E. FULCO
Legisladora
en la Presidencia
del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 OCT 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 535	HS. 13:00
FIRMA	

Qué José Marcelo Barros llevó adelante el Taller denominado “Puente de Lectura”, en la biblioteca escolar del Colegio Comandante Luis Piedrabuena, en el marco de la Maratón Nacional de Lectura 2022, bajo el lema “Leer Te Empodera. Palabras, Futuro e Imaginación”, bajo la premisa de que “La lectura es un acto de cultura/educación, donde en práctica y hábito se logra una forma de vivir y pensar el mundo desde otra postura, una desnaturalización de las acciones cotidianas que eleva el espíritu, ensancha el conocimiento, las emociones y permite ampliar la imaginación y proyectarse al futuro”.

Que para adelantarnos el contenido de la obra, la contratapa cuenta con la siguiente reseña: “El Hotel Pan Hogar es una pensión de la gran ciudad de Buenos Aires. Martín, nuevo huésped, encontrará allí refugio, comprensión, desesperación, espejo... Doña Úrsula tienen el mando del hotel y de sus huéspedes. Allí, doce huéspedes y una empleada conforman una comunidad que va acercándose, intimando y desarrollando afecto. Hay también una habitación que no habita nadie, siempre cerrada. Laura la propietaria del hotel, ausente. Un misterio encierra Laura... En medio de todos, el “galán de noche”, arbusto conquistador que, como dandi nocturno, espera pacientemente la llegada de la noche para conquistarla en silencio con el aroma de sus flores para decir por primera vez a alguien “te amo”. Y si la muerte llega, como el sorpresivo final que encierran las páginas, que llegue con el aroma del galán de noche”.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la obra literaria titulada “Los Elevados”, novela cuya autoría corresponde al Profesor José Marcelo Barros.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

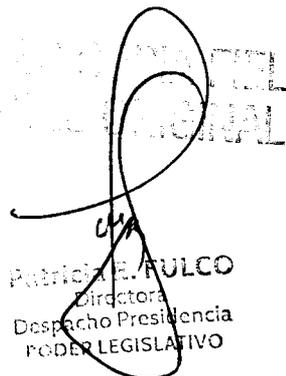
RESUELVE:

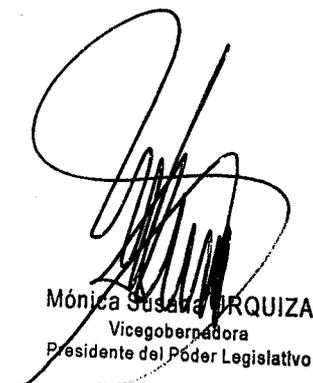
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la obra literaria titulada “Los Elevados”, novela cuya autoría corresponde al Profesor José Marcelo Barros, docente de nuestra Provincia y vecino de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0609/22


PATRICIA E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO



“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

1256 19 OCT. 2022 12:31

FUNDAMENTOS

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despliegue Presidencia

SRA. PRESIDENTA:

La palabra escrita hecha literatura es parte de un arte registrable y participa en forma viva en los ámbitos de la cultura de los pueblos. La literatura impregna sentidos y representaciones en la vida de los lectores y jerarquiza la producción cultural de la sociedad.

Nuestra querida Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, primero Territorio Nacional, y luego provincia, fue ampliando su crecimiento en los ámbitos demográficos, económicos, políticos y culturales en forma democrática y pluralista. Los ciudadanos y habitantes fueguinos han acompañado ese crecimiento con su propia producción cultural, y es por tal motivo que en esta oportunidad alentamos y apoyamos la obra literaria de un autor riograndense.

La obra literaria “Los Elevados”, de José Marcelo Barros, pertenece al género novela, y ha sido publicada por la Editorial Abrapalabra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en marzo del corriente año.

José Marcelo Barros, DNI: 23.826.758, nació en 1974 en la provincia de Tucumán, donde cursó sus estudios secundarios. Luego de una breve residencia en la ciudad de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

ciudad de Buenos Aires, en el año 1994 se radicó en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde reside desde ese entonces.

El autor, José Marcelo Barros, es profesor en Ciencias Sociales y Especialista en Educación en contextos de encierro del nivel superior. Ejerció la docencia en diferentes instituciones educativas del nivel secundario, terciario, superior y en la cárcel de la ciudad de Río Grande. Paso también por diferentes roles en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., como Referente provincial de la Educación Técnica y Humanista del Nivel Superior y como Director Provincial de las Modalidades Educativas.

Como escritor, Barros nos presenta este año, su ópera prima “Los elevados”. La novela fue presentada en la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2022, en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, en el Pabellón Ocre, Stand 3132.

Participó también en la 2° Feria de Escritores y Escritoras de la Patagonia del 9 al 11 de septiembre de 2022, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Su obra literaria también llegó y se presentó en las bibliotecas escolares del Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, del Colegio Provincial Antártida Argentina y CENS N°18.



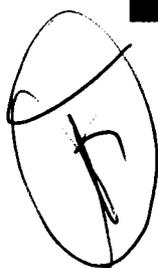
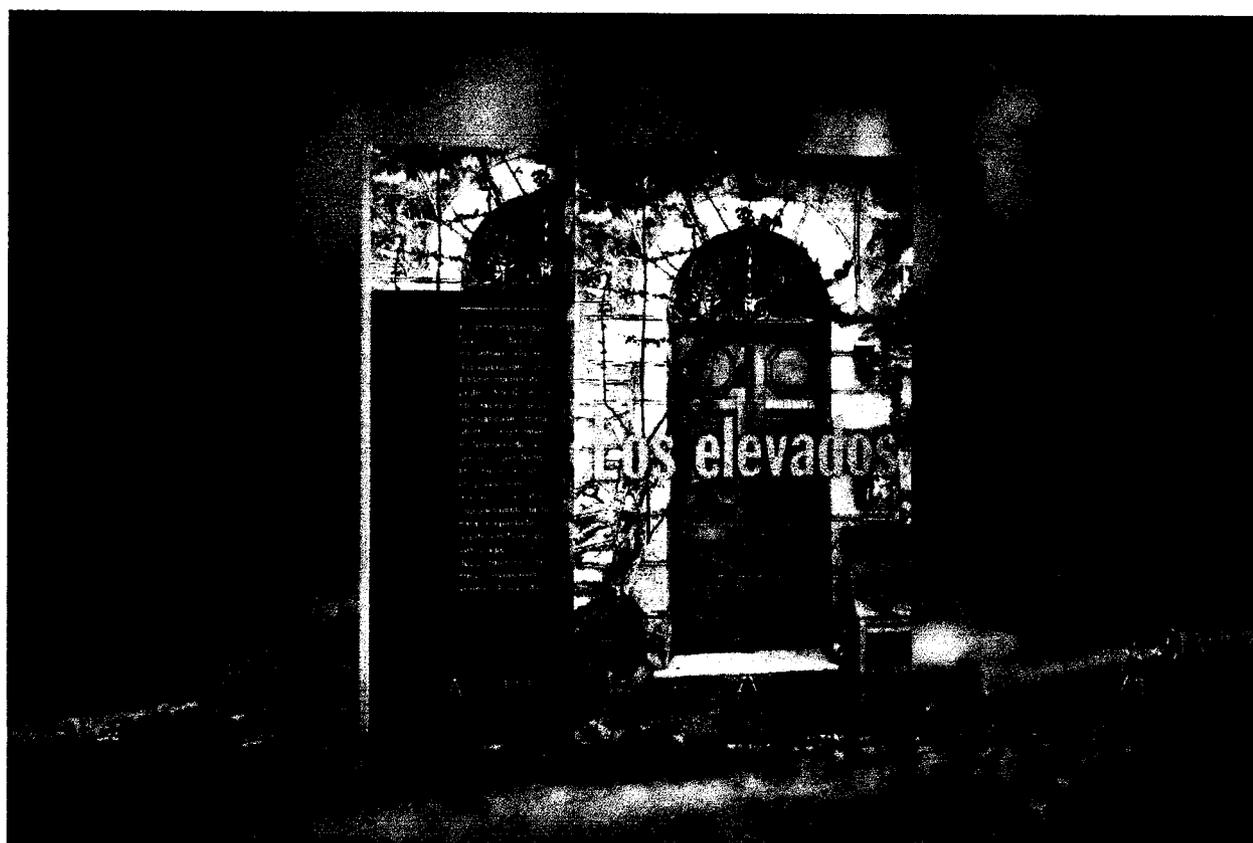
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

José Marcelo Barros llevó adelante, además, el Taller denominado “Puente de Lectura”, en la biblioteca escolar del Colegio Comandante Luis Piedrabuena, en el marco de la Maratón Nacional de Lectura 2022, bajo el lema “Leer Te Empodera. Palabras, Futuro e Imaginación”, bajo la premisa de que *“La lectura es un acto de cultura/educación, donde en práctica y hábito se logra una forma de vivir y pensar el mundo desde otra postura, una desnaturalización de las acciones cotidianas que eleva el espíritu, ensancha el conocimiento, las emociones y permite ampliar la imaginación y proyectarse al futuro”*.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y, los Hielos Continentales. Son y Serán Argentinos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40º aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Para adelantarnos el contenido de la obra, la contratapa de la novela “Los elevados”, cuenta con la siguiente reseña:

“El Hotel Pan Hogar es una pensión de la gran ciudad de Buenos Aires. Martín, nuevo huésped, encontrará allí refugio, comprensión, desesperación, espejo... Doña Úrsula tienen el mando, del hotel y de sus huéspedes. Allí, doce huéspedes y una empleada conforman una comunidad que va acercándose, intimando y desarrollando afecto. Hay también una habitación que no habita nadie, siempre cerrada. Laura la propietaria del hotel, ausente. Un misterio encierra Laura... En medio de todos, el “galán de noche”, arbusto conquistador que, como dandi nocturno, espera pacientemente la llegada de la noche para conquistarla en silencio con el aroma de sus flores para decir por primera vez a alguien “te amo”. Y si la muerte llega, como el sorpresivo final que encierran las páginas, que llegue con el aroma del galán de noche”

Una producción literaria como la que detallamos ut supra merece el acompañamiento del Poder Legislativo mediante la declaración de interés de la misma, por corresponder a un autor local, y como forma de apoyar la lectura y la producción artística, por lo que solicito la aprobación de esta Cámara al proyecto de resolución que se acompaña.

Saludo a Ud. muy atte.

Prof. Andrea C. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO



“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

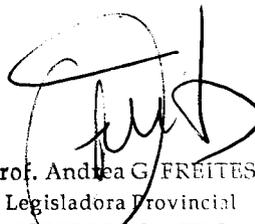
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra literaria titulada “Los Elevados”, novela cuya autoría corresponde al Profesor José Marcelo Barros, DNI N°23.826.758, docente de nuestra Provincia y vecino de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a las Secretarías de Cultura de la Provincia y de los Municipios de la Provincia, y al Sr. José Marcelo Barros.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO